

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE  
ABCARREPUESTOS ORIGINALES S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 30 días del mes de Marzo del 2015, siendo las trece horas y treinta minutos en su local social ubicado en la calle Yasuní # 369 y Av. El Inca, la Junta Universal de Socios de Abcar repuestos Originales S.A aun cuando no ha habido convocatoria previa, por haberse cumplido con el artículo 238 de la Ley de Compañías y con los estatutos sociales, la Junta es Universal, pues y se halla representando la totalidad del capital social de la siguiente manera:

La Señorita Jessi Patricia Abedrabbo Abedrabbo, a título personal como representante legal y titular de un mil trescientas cincuenta participaciones sociales de un dólar cada una y la Señora Nelly Abedrabbo Amador titular de ciento cincuenta acciones de un dólar cada una, se reúnen para:

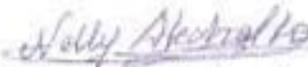
- a. Examen y Aprobación de las cuentas anuales de los Estados Financieros correspondientes al período fiscal 2014, así como los informes de gestión del Gerente General y Comisario.
- b. Distribución de las Utilidades Acumuladas hasta el año 2013 por el valor de \$47.404,49; de acuerdo a los porcentajes de aportación de los socios.

Para el efecto se acuerda por unanimidad aprobar los Estados Financieros del año 2014 así como los informes de gestión presentados; además se resuelve la distribución total de las Utilidades Acumuladas al año 2013.

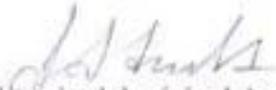
Y no habiendo más asuntos que tratar, el Secretario procede a dar lectura del acta de la reunión, que una vez aprobada por todos los asistentes, la encuentran conforme con la realidad de lo acordado, es firmada por todos los accionistas, así como por el Secretario con el Visto Bueno de la señora Presidenta.

Hasta aquí el informe de los socios.

Atentamente

  
Nelly Abedrabbo Amador  
PRESIDENTA Y SOCIA

  
Jessi Patricia Abedrabbo Abedrabbo  
GERENTE GENERAL,  
REPRESENTANTE LEGAL Y SOCIA

  
Es fiel copia del original, lo certifico  
Jessi Patricia Abedrabbo Abedrabbo  
SECRETARIA AD HOC